

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

6982 *ORDEN SCO/784/2002, de 2 de abril, por la que se declara definitivamente aprobada la relación de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo.*

Por Orden de 7 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 21) se aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, convocadas por Orden de 1 de agosto de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre).

Terminado el plazo de subsanación de defectos concedido por la primera de las Ordenes citadas,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, resuelve:

Primero.—Declarar definitivamente aprobada la lista provisional de admitidos aprobada por Orden de 7 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 21).

Segundo.—Declarar definitivamente excluidos por los motivos que se indican, a los aspirantes que figuran en el anexo a la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 2 de abril de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden de 4 de diciembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Subsecretario, Domingo Menéndez Menéndez.

Ilmo. Sr. Director general de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios.

ANEXO

Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos

Relación definitiva de aspirantes excluidos

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
1	Huertas Rodríguez, Otilia (2), (3)	11.757.455-Q
2	Molina Torres, Ana Yolanda (1)	4.559.823-G
3	Teruel Sánchez, Gabriel (1)	20.257.384-L

Causas de exclusión:

- (1) Presentación de la solicitud fuera de plazo.
- (2) No acredita estar exento del pago de la tasa por derechos de examen, dado que no justifica no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni haberse negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.
- (3) No acredita estar exento del pago de la tasa por derechos de examen, dado que no acompaña declaración jurada o promesa de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

6983 *ORDEN MAM/785/2002, de 1 de abril, por la que se corrigen errores en la Orden MAM/625/2002, de 13 de marzo, por la que se convoca concurso referencia 3EG/2002INM, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento para funcionarios de los grupos A y B.*

Advertidos errores en la Orden MAM/625/2002, de 13 de marzo, por la que se convoca concurso referencia 3EG/2002INM, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento para funcionarios de los grupos A y B, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 11595, en la base undécima, en el punto 4, tercer párrafo, donde dice: «... permisos o licencias al órgano al que hace referencia la base sexta de esta convocatoria.», debe decir: «... permisos o licencias al órgano al que hace referencia la base séptima de esta convocatoria.»

En la página 11596, anexo I, en el puesto número de orden de convocatoria 7, en la columna de Formación específica, no debe aparecer el curso 502.

En la página 11604, en el puesto código SGRSPM-190, en la denominación del puesto, donde dice: «Técnico Superior N.24», debe decir: «Técnico N.24».

Esta corrección de errores reabre el plazo de quince días hábiles para el puesto número de orden de convocatoria 7 a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de abril de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 6 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subsecretaria, María Jesús Fraile Fabra.

Dirección General de Programación y Control Económico y Presupuestario. Subdirección General de Recursos Humanos.

6984 *RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2002, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Orden de 27 de junio de 2001.*

Finalizada la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Orden de 27 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en la base 7.1 de la convocatoria, la lista de los aspirantes aprobados, por orden de puntuación obtenida y con indicación del documento nacional de identidad y del sistema de acceso, que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Los opositores aprobados, en cumplimiento de lo previsto en la base 8.1 de la convocatoria, deberán presentar, en el plazo de veinte días naturales, en la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Medio Ambiente (plaza